

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 60

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día veinte (20) de junio de 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 9:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 60 previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 12 de junio de 2019 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Roberto Núñez	Departamento Nacional de Planeación	Director del Fortalecimiento Institucional DNP
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador
Guido Echeverry Piedrahita	Gobernación de Caldas	Gobernador
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia
Juan José Jaramillo	Gobernación del Quindío	Delegado del Gobernador del Quindío
Jorge Iván Pulgarín	Alcalde Municipal de Balboa (Risaralda)	Alcalde
Fabio Alejandro Navarro Romero	Alcaldía Municipal de Guática (Risaralda)	Alcalde

SECRETARIA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Edgar Galvis	Enlace Regional SGR DNP
Carlos Alfonso Echeverry	Gerente Promotora Vivienda Risaralda
Myriam Bedoya	Profesional especializada Gobernación Caldas
Félix González Mira	Asesor DAP Antioquia

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.

4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040005	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES	Departamento de Caldas
2019000040006	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU	Departamento de Caldas
2018000040057	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Departamento de Risaralda

5. Presentación de solicitud de aprobación de ajustes para el siguiente proyecto de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	incremento en el valor total del proyecto por el FDR.
2016000040034	MEJORAMIENTO DE vías TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	incremento en el valor total del proyecto por el FDR.

6. Presentación de solicitud de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SOLICITUD
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA.	Solicitud de vigencias futuras bienio 2021-2022

7. Presentación y aprobación de solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SOLICITUD
2018000040047	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040028	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040037	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión, se designaron los siguientes voceros de los niveles de gobierno:

1. Gobierno Departamental: Guido Echeverri Piedrahita, gobernador de Caldas
2. Gobierno Municipal: Jorge Iván Pulgarín, Alcalde Municipio de Balboa.
3. Gobierno Nacional: Roberto Núñez, director del Fortalecimiento Institucional DNP.

El presidente del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO presentó el orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja.
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD.
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación.
5. Presentación de solicitud de aprobación de ajustes a proyectos de inversión.
6. Presentación de solicitud de vigencias futuras de ejecución.
7. Presentación y aprobación de solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
8. Informe sobre liberación total de recursos
9. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.
10. Propositiones y varios.

Este orden del día, fue aprobado sin ninguna modificación:

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación modificación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

a) Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo a los registros de disponibilidad vs aprobaciones de los departamentos que confirman la Región eje Cafetero, existen recursos disponibles del orden de \$642.647 millones, de los cuales el 45.2% corresponden al departamento de Antioquia; 20% a Caldas, 18% al Quindío y el 16.5 a Risaralda. Bajo este marco de referencia, se informó a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que los indicadores financieros son positivos para las aprobaciones que serían puestas a consideración en la presente sesión de OCAD.

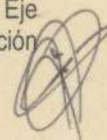
SALDOS DISPONIBLES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	135.678.374.005,41	146.908.362.277,78	8.174.266.502,00	0,00	290.761.002.785,18
CALDAS	50.892.876.204,72	70.150.416.120,71	436.754,00	7.904.554.092,00	128.948.283.171,43
QUINDIO	59.127.887.408,37	50.904.177.667,27	0,00	6.269.583.176,00	116.301.648.251,64
RISARALDA	40.626.920.025,41	66.004.317.641,87	5.615.453,00	0,00	106.636.853.120,28
TOTALES:	286.326.057.643,91	333.967.273.707,62	8.180.318.709,00	14.174.137.268,00	642.647.787.328,53

APROBACIONES POR VIGENCIA POR DEPARTAMENTO

INDICADORES FINANCIEROS		% de financiación del presupuesto	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado Financiado
ANTIOQUIA	FCR 60	9,32%	113,92%	13,56%	37,45%
	FDR INVERSIÓN	8,11%	103,65%	27,89%	21,72%
	GESTIÓN DEL RIESGO	100,0%	N/A	82,32%	N/A
	FDR ACUERDO PAZ	100,0%	N/A	100,00%	100,00%
CALDAS	FCR 60	9,50%	115,87%	0,00%	N/A
	FDR INVERSIÓN	9,33%	113,60%	14,14%	58,53%
	GESTIÓN DEL RIESGO	100,0%	N/A	0,00%	23,00%
	FDR ACUERDO PAZ	100,0%	N/A	0,00%	N/A
QUINDIO	FCR 60	9,79%	119,39%	0,00%	N/A
	FDR INVERSIÓN	9,39%	114,51%	5,75%	153,57%
	FDR ACUERDO PAZ	100,0%	N/A	0,00%	N/A
RISARALDA	FCR 60	9,78%	119,33%	8,16%	90,36%
	FDR INVERSIÓN	9,39%	114,49%	0,00%	N/A
	GESTIÓN DEL RIESGO	100,0%	N/A	0,00%	N/A

Bajo este marco de referencia, se informó a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que los indicadores financieros son positivos para las aprobaciones que serían puestas a consideración en la presente sesión de OCAD.



b) Priorización de Giros con Corte a Junio de 2019

La Secretaría Técnica informa que dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 52 del 2019, frente al control presupuestal – priorización de giros - con corte a junio del 2019, se registra para el Fondo de Compensación Regional y para el Fondo de Desarrollo de Regional de los cuatro Departamentos, una caja neta disponible de 399.280 millones de pesos, de los cuales el 44% corresponden al departamento de Antioquia; el 20% a Caldas; el 19% a Quindío y 17% a Risaralda. Estos indicadores deben considerarse en el proceso de programación de los nuevos proyectos que se aprueben y así evitar tener dificultades en la disponibilidad de recursos en caja. Se debe tener en cuenta que en la medida en que se aprueben nuevos proyectos a ajustes que comprometan recursos del SGR, la Secretaría Técnica deberá realizar una programación de giros, la cual será presentada oportunamente al OCAD.

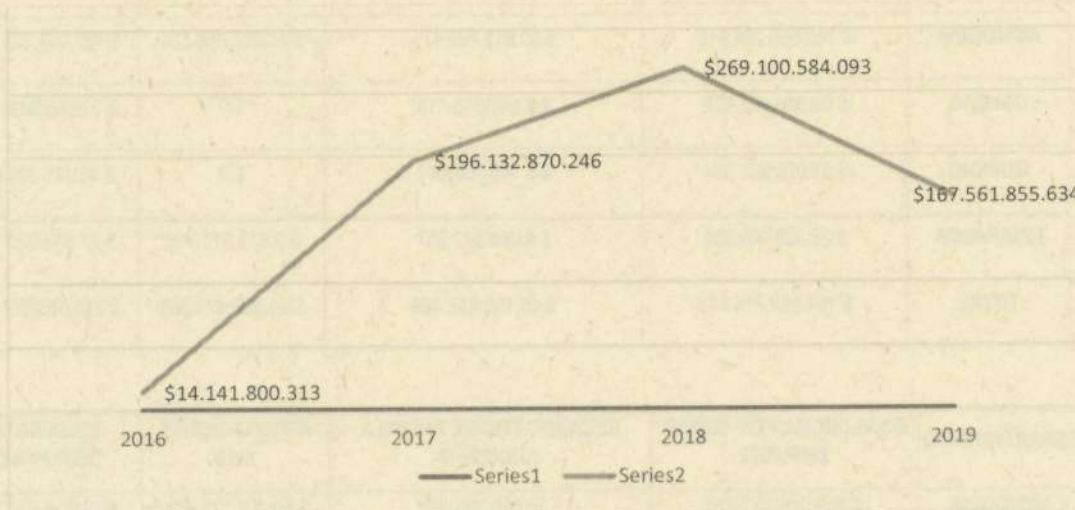
DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL FCR BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A JUNIO 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 103.669.224.018	\$ 20.612.763.179	\$ 21.287.658.589	\$ 102.994.328.608
CALDAS	\$ 29.346.903.622	\$ 8.342.016.110	\$ 0	\$ 37.688.919.732
QUINDIO	\$ 37.978.327.384	\$ 8.146.996.642	\$ 0	\$ 46.125.324.026
RISARALDA	\$ 23.403.959.388	\$ 8.054.872.557	\$ 3.611.811.795	\$ 27.847.020.150
TOTAL	\$ 194.398.414.413	\$ 45.156.648.488	\$ 24.899.470.384	\$ 214.655.592.516

DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL FDR BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A JUNIO 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 109.019.923.526	\$ 35.060.243.696	\$ 69.455.176.828	\$ 74.624.990.394
CALDAS	\$ 36.508.470.424	\$ 17.535.469.916	\$ 11.555.369.812	\$ 42.488.570.528
QUINDIO	\$ 19.671.610.249	\$ 12.264.536.670	\$ 3.105.294.006	\$ 28.830.852.913
RISARALDA	\$ 21.403.094.993	\$ 17.276.906.034	\$ 0	\$ 38.680.001.027
TOTAL	\$ 186.603.099.193	\$ 82.137.156.316	\$ 84.115.840.646	\$ 184.624.414.862

Continuando con el informe, la Doctora Mary Eugenia Castillo informa que según se observa en las siguientes tablas, desde el 2016 hasta la fecha, se han aprobado 65 proyectos por un valor aproximado a los \$646.937 millones de pesos. Destaca que fue a partir del segundo semestre del 2018, se incrementaron las aprobaciones.

AÑO	No PROYECTO	VALOR
2016	3	\$ 14.141.800.313
2017	22	\$ 196.132.870.246
2018	27	\$ 269.100.584.093
2019	13	\$ 167.561.855.634
TOTAL	65	\$ 646.937.110.221

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	24	\$ 301.683.434.466
CALDAS	14	\$ 127.532.265.790
QUINDIO	9	\$ 78.089.492.712
RISARALDA	18	\$ 139.631.917.268
TOTAL	65	\$ 646.937.110.221



c) Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a los registros existentes en la plataforma GESPROY, desde el 2012 hasta la sesión realizada el pasado 9 de mayo, se han aprobado 182 proyectos, de los cuales 49 (27%) se encuentran contratados en ejecución; cerrados (13%); 37 terminados que aún no han sido cerrados. Manifiesta que sobre estos últimos es importante tener en cuenta que el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.4.2.6.1, establece que los proyectos deben cerrar a más tardar a los 6 meses de terminados, y se debe informar al OCAD, a través de la secretaría técnica.

Estado De Proyectos Aprobados Por El OCAD

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
Antioquia	18	18	3	1	10	16	1	1	68
Caldas	9	4	0	2	2	20	2	0	39



Quindío	5	12	1	1	3	11	1	0	34
Risaralda	17	3	0	3	3	15	0	0	41
Total	49	37	4	7	18	62	4	1	182

La Secretaría Técnica manifiesta que en relación con el estado de los proyectos que se han aprobado, es importante enfatizar que a la fecha, 7 proyectos no han cumplido requisitos de ejecución y 15 tienen pendiente la apertura del proceso de selección.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ANTIOQUIA	4	9
CALDAS	0	0
QUINDÍO	2	3
RISARALDA	1	3
TOTAL	7	15

La Doctora Mary Eugenia Castillo informa que como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el común denominador de requisitos no cumplidos, está relacionado con los otorgamientos ambientales. Igualmente manifiesta que tiene particular importancia, el caso de las diferentes corporaciones de Antioquia, razón por la cual se iniciarán una serie de mesas técnicas con la Secretaría Técnica del OCAD, las cuales tienen como objetivo agilizar los procesos.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	REQUISITOS PENDIENTES
ANTIOQUIA	2018000040034	ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR.
	2018000040037	ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. OTORGAMIENTOS AMBIENTALES
	2018000040047	PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
	2018000040064	ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)

QUINDÍO	2018000040042	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE)
	20181301011385	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
RISARALDA	2018000040028	LICENCIAS Y PERMISOS (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN)

La Secretaría Técnica informa, que en relación con la apertura del proceso de selección, el departamento de Antioquia tiene 9 proyecto, y que entre ellos, se evidencia que 3 proyectos, a los que le fueron aprobados cambios en las fuentes de financiación, que no han podido ser registrados en la plataforma SUIFP, situación que genera que no se migre al SPGR, con lo cual se imposibilita hacer la asignación e incorporación presupuestal. Esta situación ha sido puesta en conocimiento del DNP, sin que a la fecha se haya logrado solucionar la dificultad.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA LIMITE PARA EL INICIO DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
ANTIOQUIA	2018000040029*	01/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto realizo ajuste para el cambio de fuente de financiación Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 02-04-2019
	2018000040034*	17/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad se encuentra subsanado observación para el cumplimiento de requisitos
	2018000040037*	17/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto realizó ajuste para el cambio de fuente de financiación. La entidad realizó solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos (Licencias y Permisos Ambientales) La entidad se encuentra subsanado observación para el cumplimiento de requisitos
	2018000040047	17/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad realizó solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos (Licencias y Permisos Ambientales) La entidad se encuentra subsanando observación para el cumplimiento de requisitos
	2018000040050	02/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 03-04-2019
	2018000040061	06/08/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 05-06-2019
	2018000040022	18/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto realizo ajuste para el cambio de fuente de financiación
	2018000040062	18/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 21-05-2019

	2018000040064*	16/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad se encuentra pendiente de presentar la aceptación como entidad ejecutora y los requisitos de ejecución ante la Secretaría Técnica.
--	----------------	------------	---

*Proyectos pendientes del cumplimiento de requisitos de ejecución.

En este punto interviene el representante del DNP doctor Edgar Galvis, quien informa que con respecto a los tres proyectos en los que fueron cambiadas las fuentes de financiación, se tiene una situación particular, dado que en momento en que se hace la solicitud formal en el SUIFP, la plataforma está tomando la fuente inicial como si fuera el ajuste entonces lo que dice es que no existe ningún ajuste porque está volviendo a la Fuente inicial. Manifiesta que esto ya se puso en conocimiento del organismo encargado de manejar la plataforma, pero que el desarrollo no está. Plantea como compromiso, para el proyecto identificado con código BPIN 2018000040029* presentar una solución el día viernes 21 de junio de 2019.

Para los proyectos identificados con código BPIN 2018000040037 y 2018000040022, informa que, para dar una solución desde la plataforma, esta se tardaría aproximadamente de uno a cinco meses, entonces plantea como alternativa, que estos proyectos permanezcan con la fuente de financiación inicial y que los recursos de las nuevas fuentes se utilicen en otros proyectos. Para analizar este particular convoca a una reunión privada al Departamento de Antioquia y a la Secretaría Técnica del OCAD Regional, una vez termine la sesión del OCAD Regional.

La Secretaría Técnica informa que para el departamento del Quindío se registran tres proyectos, y manifiesta que el proyecto identificado con código BPIN 2018000040042 presenta para esta sesión solicitud de prórroga, puesto que tiene pendiente permiso de ocupación de cauce.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA LIMITE PARA EL INICIO DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
QUINDÍO	2018000040015	02/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 03-04-2019
	201800040042*	02/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad realizó solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos (Permiso de Ocupación del Cauce) La entidad se encuentra subsanando observación para el cumplimiento de requisitos
	20181301011385*	16/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad se encuentra pendiente de presentar los requisitos de ejecución ante la Secretaría Técnica.

*Proyectos pendientes del cumplimiento de requisitos de ejecución

La Secretaría Técnica informa que para el departamento de Risaralda, se registran tres proyectos, y que el proyecto identificado con código BPIN 20180000400 presenta para esta sesión solicitud de prórroga puesto que tiene pendiente licencia de construcción de 3 de las 8 cubiertas que hacen parte del proyecto.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA LIMITE PARA EL INICIO DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES

RISARALDA	2018000040028*	02/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> La entidad realizó solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos (Licencias de Construcción)
	2018000040052	02/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 20-05-2019
	2017000040022	16/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con certificado de cumplimiento de requisitos del 05-06-2019

*Proyectos pendientes del cumplimiento de requisitos de ejecución

d) Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a los registros de la plataforma SUIFP, se encuentran en trámite 90 proyectos de los cuales 22 corresponden a vigencias anteriores al 2018. Destaca que los 68 restantes en trámite entre el 2018 y el 2019 tienen un valor aproximado a los \$736 mil millones de pesos.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018-2019	TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE
ANTIOQUIA	15	29	44
CALDAS	3	7	10
QUINDÍO	1	29	30
RISARALDA	3	3	6
TOTAL	22	68	90

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

Antes de iniciar la presentación de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero, la Secretaría Técnica informa que en la citación a la sesión estaba incluido el proyecto "Construcción de obras para mejorar la transitabilidad en vías secundarias y terciarias del Departamento de Risaralda", el cual fue retirado para subsanar observaciones del Ministerio del Transporte.

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES" identificado con código BPIN 2019000040005 SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 17 de mayo de 2019, asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 el Departamento de Caldas no conformó Comité Consultivo. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 45.90.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040005	Mejoramiento y Pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Marquetalia, Manzanares	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.609.188.634,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de Desarrollo Regional		2019	\$6.609.188.634,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$6.609.188.634,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$6.609.188.634,00	-----	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$6.249.130.168 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$360.058.466 - FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 del 14 de Diciembre de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Mejoramiento y Pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Marquetalia, Manzanares - BPIN 2019000040005

Descripción: el proyecto busca intervenir 2.74 km entre las abscisas K14+250 a la K16+990 de la vía. El proyecto NO contempla caracterización del tramo vial. La estructura del pavimento se instalará previo mejoramiento y conformación de la sub-rasante, posteriormente se instalará entre las abscisas K14+250 a la K16+990, una capa de base granular de 15 cm de espesor y posteriormente la colocación de mezcla densa en caliente tipo MDC-2 (según especificaciones INVIAS), de 4 cm de espesor.

Se realizara la construcción y sustitución de estructuras hidráulicas tipo alcantarilla (27) y box (2) y se construirán muros en concreto reforzado (15) a lo largo del tramo, por último, se concluye con la fundición de las cunetas, instalación de la señalización vertical y demarcación horizontal.

\$ Valor Total: 6.609*

\$ Valor SGR: 6.609*

Plazo Ejecución Física y Financiera: 12 Meses

Beneficiarios: 32.023 Personas

Municipios: (2) Manzanares y Marquetalia

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU " identificado con código BPIN 2019000040006, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 17 de mayo de 2019, asimismo se informa asimismo se informa que en el marco de la ley 1942 de 2018 el Departamento de Caldas no conformó Comité Consultivo. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **40.90**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040006	Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial Pacifico Tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$5.194.466.939,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de Compensación Regional			2019 \$5.194.466.939,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.194.466.939,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$5.194.466.939,00	-----	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$4.834.408.473 - FCR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$360.058.466 - FCR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 del 14 de Diciembre de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial Pacifico Tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu - **BPIN 2019000040006**

Descripción: El proyecto busca intervenir 2.75 km en dos tramos de la vía, el tramo 1 entre las abscisas K0+800 a K1+680 y el tramo 2 de la K3+380 a K5+250. El proyecto además contempla la caracterización de la totalidad del tramo vial, 25.7 km. La estructura del pavimento se instalará previo mejoramiento y conformación de la sub-

rasante, se instalará una capa de base granular de 15 cm de espesor y posteriormente la colocación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (según especificaciones INVIAS DE 2013), de 7 cm de espesor. Se realizara la construcción y sustitución de estructuras hidráulicas tipo alcantarilla (15) y se construirán muros en concreto reforzado (9) a lo largo del tramo, por último, se concluye con la fundición de las cunetas, instalación de la señalización vertical y demarcación horizontal.

\$ Valor Total: 5.194*

\$ Valor SGR: 5.194*

Plazo Ejecución Física y Financiera: 10 Meses

Beneficiarios: 21.293 Personas

Municipios: (2) Filadelfia y Aranzazu

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Antes de iniciar la presentación la solicitud de ajustes de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero, la Secretaría Técnica informa que en la citación a la sesión estaba incluida la solicitud de ajuste al proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2016000040034, la cual fue retirada para subsanar observaciones de carácter técnico.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA" identificado con código BPIN 2017000040017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

Aprobación Inicial:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.508.512.188,00
			Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$15.471.788.311,97	0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.635.586.038,39	0

Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$59.137.837,64	-----	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Privadas - Beneficiarios	Propios	2020		\$342.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de Vivienda de Risaralda				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de Vivienda de Risaralda				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$15.471.788.311,97	-----	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.635.586.038,39	-----	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$59.137.837,64	-----	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$16.476.398.195	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$1.032.113.993	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

Ajuste Solicitado:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.818.961.170,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$15.471.788.311,97	-----	0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$3.946.035.020,39	-----	0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2020	\$59.137.837,64	-----	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Privadas - Beneficiarios	Propios	2020		\$342.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de Vivienda de Risaralda				
Instancia pública designada para la	Promotora de Vivienda de Risaralda				



contratación de interventoría						
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$15.471.788.311,97	-----	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.635.586.038,39	-----	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$59.137.837,64	-----	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$2.310.448.982	-----	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$18.786.847.177	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$1.032.113.993	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

La Secretaría Técnica procede a hacer la descripción general del ajuste, informando que la solicitud de ajuste fue presentada por la Promotora de Vivienda de Risaralda, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 45 artículo 4.4.2.1.1, puesto que requiere de un incremento del valor del proyecto con recursos del Sistema General de Regalías, en 13.2 %

Valor Actual del Proyecto: 17.508 (*)

Valor de Ajuste Solicitado:

2.310 (*) FDR

Valor Total del proyecto Con Ajuste:

19.818 (*)

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN AJUSTE OCAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto, aceptando el incremento en el valor total del proyecto por el FDR.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR la autorización de las vigencias futuras de ejecución del proyecto de inversión "ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE

LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA" identificado con código BPIN 2017000040022.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000040022	Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apía, Belén de Umbria, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda	AC-45 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.619.811.795,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.858.078.479,00	---	0	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2020	\$1.753.733.316,00	---	0	
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - APIA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - BALBOA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - BELEN DE UMBRIA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - GUATICA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - LA CELIA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - MARSELLA	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - PUEBLO RICO	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Municipios - SANTUARIO	Propios	2019	\$1.000.000,00			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SIN INTERVENTORIA					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.858.078.479,00	-----	---	2021-2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.753.733.316,00	-----	---	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$3.619.811.795,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					



La Secretaría Técnica procede a hacer la descripción general de la solicitud de vigencias futuras a saber:

Descripción: Solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios 2021 – 2022. El departamento de Risaralda en su calidad de Ejecutora, informa que el proyecto no se encuentra en ejecución.

Valor total: 3.619 (*)

Valor SGR: 3.611 (*)

Valor R.P: 8 (*)

Plazo de ejecución física y financiera: 24 meses

Bienio de Recepción de Bienes y Servicios:

2021 - 2022

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las vigencias futuras para el citado proyecto, para la vigencia 2021-2022.

7. PRÓRROGAS DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

7.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 45 de 2017) para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2018000040047 que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 53 de fecha 18 de enero de 2019 :

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000040047	Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.613.338.840,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$24.613.338.840,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de municipios del Magdalena medio Antioqueño - AMMA				

La Secretaría Técnica describe la solicitud de prórroga a saber:

PLAZO INICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RAZONES PARA LA SOLICITUD	TIEMPO SOLICITADO
17 de julio de 2019	Pendiente otorgamiento permisos ambientales y POMCA.	6 meses

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PLAZO DE PRORROGA No. DE MESES -6-
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga por 6 meses, del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000040047	Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia	17 de julio de 2019	SI/NO	17 de enero de 2020

7.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 45 de 2017) para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", identificado con código BPIN 2018000040042 que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 52 de fecha 03 de enero de 2019:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.725.329.896,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$8.725.329.896,00	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			

La Secretaría Técnica describe la solicitud de prórroga a saber:

PLAZO INICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RAZONES PARA LA SOLICITUD	TIEMPO SOLICITADO



2 de julio de 2019	Pendiente otorgamiento de permiso de ocupación del cauce.	12 meses
--------------------	---	----------

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PLAZO DE PRORROGA No. DE MESES - 12-
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga del 12 meses del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	2 de julio de 2019	SI	2 de julio de 2020

7.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 45 de 2017) para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", identificado con código BPIN 2018000040028 que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 52 de fecha 03 de enero de 2019 :

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000040028	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.946.894.209,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2018	\$2.936.894.209,00	---	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2018	\$10.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				

La Secretaría Técnica describe la solicitud de prórroga a saber:

PLAZO INICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RAZONES PARA LA SOLICITUD	TIEMPO SOLICITADO
2 de julio de 2019	Pendiente licencia de construcción de 3 de las 8 cubiertas planteadas en el proyecto.	3 meses

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PLAZO DE PRORROGA No. DE MESES -3 -
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga de 3 meses del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000040028	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	02 de julio de 2019	SI	02 de octubre de 2019

7.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (Acuerdo 45 de 2017) para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 2018000040037 que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 53 de fecha 18 de enero de 2019 :

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000040037	Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$33.124.010.625,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$33.124.010.625,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				

La Secretaría Técnica describe la solicitud de prórroga a saber:

PLAZO INICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	RAZONES PARA LA SOLICITUD	TIEMPO SOLICITADO
17 de julio de 2019	Pendiente otorgamiento permisos ambientales. <u>Nota. No se ha podido aplicar el cambio de fuentes en el aplicativo SUIFP por problemas tecnológicos que han sido oportunamente informados al DNP.</u>	6 meses

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PLAZO DE PRORROGA No. DE MESES -6 -
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga de 6 del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2018000040037	Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia	17 de julio de 2019	SI	17 de enero de 2020

8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

8.1 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de LIBERACION TOTAL de recursos del proyecto MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED, identificado con Código BPIN 2018000040031 que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 50 de fecha 11 de diciembre de 2018 .

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.658.726.137,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.738.555.201,00	---	0
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.651.040.055,00	---	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	Propios - En especie	2018	\$2.694.296.090,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	Propios - En especie	2019	\$574.834.791,00		

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$7.738.555.201,00	Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017- 2018
\$1.651.040.055,00	Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017-2018

La Secretaría técnica informa que el proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 50 del 11 de diciembre del 2018, por un valor de \$12.658 millones de pesos de los cuales \$9.389 corresponden al SGR – FDR, y que el citado proyecto no cumplió requisitos previos al inicio de la ejecución en el plazo establecido.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la Liberación de Recursos del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA LIBERAR RECURSOS DEL PROYECTO
NIVEL NACIONAL	SI
NIVEL DEPARTAMENTAL	SI
NIVEL MUNICIPAL	SI

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó liberar los recursos para el citado proyecto.

Pide el uso de la palabra el Gobernador de Caldas, doctor Guido Echeverry Piedrahita quien expone las razones por la cuales no fue posible cumplir con los requisitos previos en el citado proyecto, atribuyendo las causas al incumplimiento a las bases militares puesto que se tenía un convenio con el ejército nacional y este no cumplió con los lineamientos que le correspondían para sacar adelante el proyecto.

9. INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION.

La Secretaría Técnica informa que para el proyecto "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN BLOQUE CORONARIO E.S.S. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA. Identificado con código BPIN 2016000040001, existe una SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS POR INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA, pero que le día 20 de junio de 2019 se remitió información a Planeación Nacional informando las razones por las cuales ya se podrían reanudar los giros en el citado proyecto.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Mary Eugenia Castillo pide el uso de la palabra para leer oficio No. E2019030174412 de fecha 12 de junio de 2019 allegado a la Secretaría Técnica por parte del Gobernador de Antioquia referente al proyecto identificado con BPIN 2018000040029 el cual se anexa como soporte a la presente acta. La doctora Castillo, hace referencia a lo dicho en la presente sesión de OCAD por el doctor Edgar Iván Galvis Pérez sobre los inconvenientes del citado proyecto, los cuales esperan ser solucionados para el 21 de junio de 2019.

Se concede el uso de la palabra a la Doctora Ofelia Elcy Velázquez, Delegada del Gobernador de Antioquia quien solicita que las explicaciones dadas para los tres proyectos anteriormente mencionados por doctor Edgar Galvis debe de analizarse bien las fuentes, dado que este tema debe de ser autorizado por el Señor Gobernador y volverlo a traer a OCAD Regional, igualmente la Doctora solicita que quede en el acta y espera que las dificultades mencionadas queden solucionadas para el viernes 21 de junio de 2019.

Se concede el uso de la palabra al doctor Edgar Iván Galis Pérez Coordinador Eje Cafetero de Planeación Nacional, quien reafirma los compromisos adquiridos.

Al no haber más proposiciones y varios, el Presidente del OCAD, concede el uso de la palabra a Alcalde de Guática quien solicita claridad sobre los saldos que se tienen para el bienio 2017-2018 y para el bienio 2019-2020, puesto que no le queda claro sobre cual bienio tienen saldos por 40 mil millones.

La doctora Mary Eugenia Castillo, procede a responder la pregunta del Alcalde de Guática, informando que la ley 1942 es la ley que define los saldos con que se da inicio al presupuesto para la aprobación de los proyectos, y manifestando que lo que se lee en la presentación es el resumen de lo que venía del bienio 2017-2018 y lo que asignó la ley 1942, incluidos los recursos del mayor recaudo, aclarando que lo que se observa en la presentación es el saldo total en la actualidad.

El Alcalde de Guática realiza una segunda pregunta solicitando se le informe qué proyectos tiene Risaralda para ejecutar esos 106 mil millones de pesos.

Procede a responder el Gobernador de Risaralda, doctor Sigifredo Salazar quien informa que Risaralda tiene proyectos por más de 106 mil millones de pesos y menciona algunos de ellos como la vía Pereira-Alcalá, terminar la conexión Santuario – La Celia, la construcción de sedes de bomberos de Belén de Umbría y Balboa, la dotación de bomberos de Pereira y Marsella y realiza otras menciones de proyectos de conexiones viales y placas huella, un proyecto de vivienda, otros de teatros.

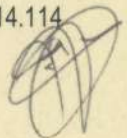
Solicita el uso de la palabra la doctora Ofelia Elcy Hernández, quien manifiesta que los gobiernos departamentales y municipales están a 190 días de terminar su gestión y aprovecha la presencia del nuevo delegado ante el OCAD Regional del Gobierno Nacional para solicitar que el DNP les colabore con los ministerios sectoriales para articular las acciones necesarias para viabilizar de manera rápida los proyectos. Manifiesta que Antioquia tiene en regalías regionales, 22 proyectos radicados y 37 mil millones de pesos y de los cuales están comprometidos 20 mil millones para la pavimentación la vía de San Pedro de Urabá – Valencia Córdoba, de proyectos que se han venido trabajando, pero aún no se han cargado en el aplicativo. Solicita la colaboración urgente del DNP con estos niveles sectoriales y principalmente con el ministerio de Transporte puesto que manifiesta que cambian constantemente profesionales y existen dificultades para la gestión de los proyectos. Solicita que quede constancia de lo manifestado para ver como desde el DNP se pueda obtener colaboración para que salgan los proyectos.

El Gobernador de Risaralda coadyuva la posición de la doctora Ofelia Hernández manifestando que los ministerios sectoriales ponen múltiples trabas para los proyectos, por eso solicita la articulación entre DPN y ministerios sectoriales para solventar estas dificultades.

Pide el uso de la palabra la doctora Mary Eugenia Castillo, quien solicita que la revisión del acta se realice el mismo día de la realización del OCAD, es decir el 20 de junio de 2019.

La doctora Ofelia Elcy Hernández hace la sugerencia de que este particular debió ser relacionado en el orden del día, como moción de procedimiento.

La doctora Mary Eugenia informa que el día de hoy fueron comprometidos recursos en el orden de \$14.114 millones de pesos.

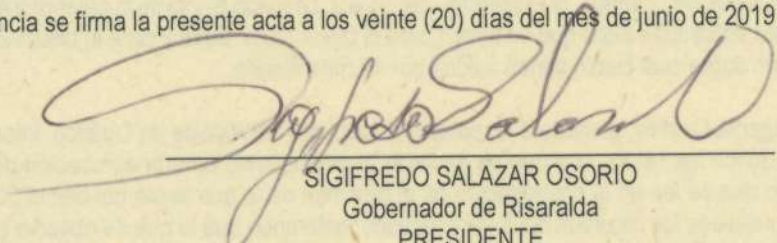


El doctor Roberto Núñez Director de Fortalecimiento institucional del DNP manifiesta que están conscientes de lo manifestado por los miembros del OCAD con respecto a las dificultades con la parte sectorial, y que están haciendo esfuerzos para solucionar esta situación, e informa que cursa en el DNP la estrategia de "cierre exitoso de gobierno", pero para que esto funcione, requiere que todos hagan parte de estrategia.

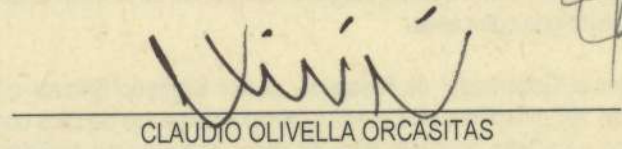
Se hace claridad por parte de la Secretaría Técnica del proceso para la aprobación del acta el día 20 de junio de 2019.

Agotado el orden del día, siendo las 10:40 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

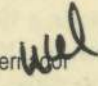
En constancia se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de junio de 2019



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador de Risaralda
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero



CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis - Asesora del Despacho del Gobernador 

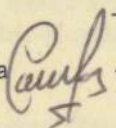
Revisión técnica: Warner Correa Torres - Contratista Secretaria Técnica

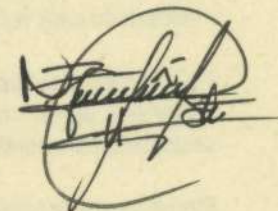
Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista Secretaria Técnica

Saúl Carmona Salazar - Contratista Secretaria Técnica

Jhonny García Uribe - Contratista Secretaria Técnica

Revisión Financiera: Dayan Steven Zapata - Contratista Secretaria Técnica

Revisión Legal: Carolina Rodríguez Córdoba  - Contratista Secretaria Técnica



ANEXOS

- Citación a la sesión del 12 de junio de 2019
- Listado de Asistencia
- Formato de Votación del Gobierno Nacional
- Formato de Votación del Gobierno Departamental

- Formato de Votación del Gobierno Municipal
- Formato Decisión Sesión No. 17.
- Decreto No. 2019070003176 de 2019 mediante el cual el Gobernador de Antioquia delega representación en el OCAD REGIONAL Eje Cafetero.
- Resolución No.04352 del 18 de junio de 2019 mediante la cual el Gobernador de Quindío delega representación en el OCAD REGIONAL Eje Cafetero.
- Oficio de fecha 19 de junio de 2019 mediante el cual el Gobernador del Quindío presenta retiro de solicitud ajuste para el proyecto 2016000040034.
- Resolución No. 1635 de 2019 por la cual la Directora del DNP Delega a Roberto Carlos Nuñez Vega para participación en el OCAD Regional.
- Oficio de fecha 19 de junio de 2019 mediante el cual el Gobernador de Risaralda retira para presentación al OCAD el proyecto 2018000040057.

Pereira, 12 de junio del 2019

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
Ciudad.

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en los artículos 3.1.2.1 y 3.3.1. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 1 del Acuerdo 52 del 2018 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **PRESENCIAL** del OCAD Regional Eje Cafetero, que se realizará en Pereira, el día 20 de JUNIO del 2019 de 9:30 a.m. a 12p.m. en el despacho del Gobernador de Risaralda.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040005	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES	Departamento de Caldas
2019000040006	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU	Departamento de Caldas
2018000040057	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Departamento de Risaralda

5. Presentación de solicitud de aprobación de ajustes para el siguiente proyecto de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	incremento en el valor total del proyecto por el FDR.
2016000040034	MEJORAMIENTO DE vías Terciarias mediante el uso de placa huella en el departamento de Quindío (Proyecto Tipo)	incremento en el valor total del proyecto por el FDR.

6. Presentación de solicitud de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SOLICITUD
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APIÁ, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA.	Solicitud de vigencias futuras bienio 2021-2022

7. Presentación y aprobación de solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para los siguientes proyectos:

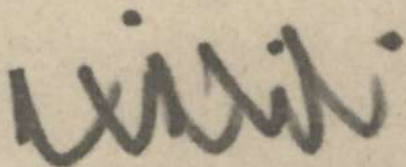
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SOLICITUD
2018000040047	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los municipios del Norte de Antioquia	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040028	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
2018000040037	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución

8. Informe sobre liberación total de recursos del siguiente proyecto de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE SOLICITUD
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED	Informe liberación total de recursos.

9. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.
10. Proposiciones y varios.

Atentamente,



CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario de Planeación Departamental Risaralda
Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero.

Adjunto a esta comunicación encontrará:

- MGA proyectos Bpin 2019000040005, 2019000040006 y 2018000040057.
- Evaluación por puntaje proyectos Bpin 2019000040005, 2019000040006 y 2018000040057.
- Solicitud de comité consultivo proyecto Bpin 2018000040057.
- Solicitud de ajustes al proyecto Bpin 2017000040017.
- Solicitud de ajustes al proyecto Bpin 2016000040034.
- Solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución del proyecto, Bpin 2017000040022.
- Solicitud de prórroga al proyecto Bpin 2018000040047.
- Solicitud de prórroga al proyecto Bpin 2018000040042.
- Solicitud de prórroga al proyecto Bpin 2018000040028.
- Solicitud de prórroga al proyecto Bpin 2018000040037.
- Solicitud de liberación de recursos proyectos Bpin 2018000040031.

Elaboró: Saul Carmona S.





LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2019

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Julian Eduardo Polania P.	Departamento Nacional de Planeación	Director del sistema General de Regalias	79672685	3205373958	moner29@regalio.gov.co	
2.	Humberto Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro Ambiente	91263666			
3.	Andrés Ricardo Chávez Pinzón	Ministerio de Transporte	Viceministro de Transporte - Delegado del Ministerio de Transporte	1.057.570.612			
4.	Jonathan Malagón	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	79149347			
5.	Alberto Carrasquilla B.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro de Hacienda y Crédito Público	79146255			
6.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	18502691	3158030398		
7.	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernación de Quindío	Gobernador	8405537			
8.	Guido Echeverri Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador	1418637			
9.	Ofelia Eicy Velásquez H.	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia	21862628	3104248716	ofelia.velasquez@antioquia.gov.co	
10.	Oscar Anibal Suárez	Alcalde Municipal de Cauca	Alcalde				
11.	Wilmar Herrera Gallego	Alcalde Municipal de Norcasia	Alcalde				



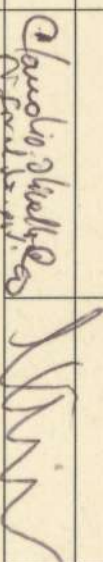
Organismos Colegiados de
Administración y Decisión

12.	Juan Alejandro Holguín	Alcalde de Villa María (Caldas)	Alcalde							
13.	Juan Miguel Galvis	Alcalde Municipal de Salento (Quindío)	Alcalde	7534091	3148328534					
14.	Jairne Andrés Pérez	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindío)	Alcalde	4097032052	3218025886					
15.	Oscar Castellanos Tabares	Alcalde Municipal de Armenia (Quindío)	Alcalde	7510928	3128802541					
16.	Jorge Ván Pulgarín	Alcalde Municipal de Balboa (Rda)	Alcalde	4380440	3103540980					
17.	Jairne Andrés Cañas	Alcalde Municipal de Puerto Berrio (Anti)	Alcalde							
18.	Fredy Alexander Bayer	Alcalde Municipal de Guática (Rda)	Alcalde	3539010	3103768054					

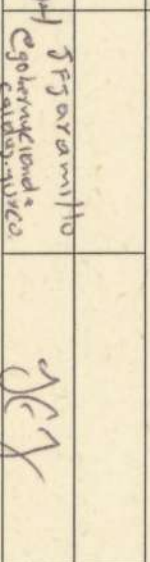
INVITADOS PERMANENTES

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
19.	Eduardo Enrique Pulgar Daza	Senado de la Republica de Colombia	Senador de la Republica de Colombia				
20.	Juan Carlos Reinales	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	6361092			
21.	José David Name Cardozo	Senado de la Republica de Colombia	Senador de la Republica de Colombia				

SECRETARIA TÉCNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
22	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34539535			
23	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17971568	3165217147	claudio.olivella@risaralda.gov.co	

SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

24	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación	89002911			
25	Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación	75074371	3122422494	jfjaramillo@gobernacioncaldas.gov.co	

INVITADOS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
26	Guillermo Casabuenas Diaz	Gobernación del Quindío	Asesor Despacho del Gobernador	3.227.969	3007077664		
27	Fernando León Gómez	Secretaría de Planeación Mpio de Frontino Antioquia	Delegado de la Alcaldesa	71.764.175			
28	Donaldo Fernan Vivas G.	Alcaldía de San Jerónimo Antioquia	Alcalde	8.473.199			
29	Jorge Ivan Vásquez Arboleda	Alcaldía del Municipio de Ebéjico Antioquia	Alcalde	98.551.512			
30	Ober de Jesús Hernández A.	Alcaldía del Municipio de Olaya Antioquia	Alcalde	15.513.677	3103650713		
31	Gabriel Jaime barrera C.	Alcaldía del Municipio de Armenia (Antioquia)	Alcalde	71.421.032	3128147651		
32	Argeni de Jesús Taborda O.	Alcaldía del Municipio de Heliconia (Antioquia)	Alcalde	71.951.455			
33	María del Pilar Gil Higuita	Alcaldía del Municipio de San Jerónimo Antioquia	Secretaria de Planeación	32.350.194			
34	Jeison Rolando Valderrama B.	Asociación de Municipio Maser	Director	70.954.991	3113456918		
35	Juliana Lucia Palacio B.	Funcionaria de la Gobernación de Antioquia	Directora DAPARD	43.258.040			

36	Angela Duque Ramirez	Funcionaria de la Gobernación de Antioquia	Funcionaria DAPARD	43.260.077			
37	Emanuel Castrillón	Funcionario de la Gobernación de Antioquia	Funcionario DAPARD	1.035.860.332			
38	German Salazar	Funcionario de la Gobernación de Antioquia	Funcionario DAPARD	98.517.250	3003700031	German.salazar@antioquia.go.co	
39	Catalina Restrepo Velásquez	Planeación Departamental de Antioquia	Funcionaria Planeación	33.628.457			

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Nacional, cuyo vocero/líder es la entidad DNP en cuya representación asiste el Dr (a) Roberto Carlos Núñez en su calidad de Sub Director (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 20 de Junio del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES

BPIN: 2019000040005

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 45.90 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU

BPIN: 2019000040006

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.90 puntos

[Handwritten signature]

APROBACIÓN DE AJUSTE

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN: 2017000040017
Entidad ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NA	NA	Positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

4. NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELEN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA
BPIN: 2017000040022
Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
NA	NA	NA	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: La solicitud de vigencias futuras es viable para ser aprobada según lo establecido en el artículo 93 inciso segundo de la ley 1530 de 2012.

APROBACIÓN SOLICITUD DE PRORROGA

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA
BPIN: 2018000040047
Entidad pública ejecutora: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño AMMA NIT.900.793.275-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA	NA	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

Agustin

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040042

Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -12- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2018000040028

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -3- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

8. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BPIN: 2018000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

NOMBRE ROBERTO NUÑEZ VEGA

CARGO SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO/DNP

FIRMA [Firma manuscrita]

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Deptal cuyo vocero/líder es la entidad Gobernación Caldas en cuya representación asiste el Dr (a) Guillermo Echeverri, en su calidad de Gobernador (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 20 de Junio del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES

BPIN: 2019000040005

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 45.90 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU

BPIN: 2019000040006

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.90 puntos

APROBACIÓN DE AJUSTE

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2017000040017

Entidad ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NA	NA	Positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

4. NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELEN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA

BPIN: 2017000040022

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
NA	NA	NA	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: La solicitud de vigencias futuras es viable para ser aprobada según lo establecido en el artículo 93 inciso segundo de la ley 1530 de 2012.

APROBACIÓN SOLICITUD DE PRORROGA

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA

BPIN: 2018000040047

Entidad pública ejecutora: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño AMMA NIT.900.793.275-5

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA	NA	NA	NA	Positivo

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
BPIN: 2018000040042
Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -12- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo
Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN: 2018000040028
Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -3- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo
Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
BPIN: 2018000040037
Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA	Positivo	NA	NA	Positivo
Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.					

NOMBRE Guido Echeverri Piedrahita
 CARGO Gobernador de Caldas
 FIRMA _____

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Monera cuyo vocero/líder es la entidad Alcaldía de Balboa en cuya representación asiste el Dr (a) Jorge Ivan Polyan en su calidad de Alcalde (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 20 de Junio del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II MARQUETALIA, MANZANARES

BPIN: 2019000040005

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 45.90 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA CONCESIÓN VIAL PACIFICO TRES CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE FILADELFIA, ARANZAZU

BPIN: 2019000040006

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas NIT. 890.801.052-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Mayo de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.90 puntos

APROBACIÓN DE AJUSTE

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2017000040017

Entidad ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NA	NA		NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

4. NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELEN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA

BPIN: 2017000040022

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
NA	NA	NA	NA	NA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: La solicitud de vigencias futuras es viable para ser aprobada según lo establecido en el artículo 93 inciso segundo de la ley 1530 de 2012.

APROBACIÓN SOLICITUD DE PRORROGA

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA

BPIN: 2018000040047

Entidad pública ejecutora: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño AMMA NIT.900.793.275-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA	NA	NA	NA	POSITIVA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017, y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

BPIN: 2018000040042

Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -12- (positivo o negativo)
NA	NA		NA	NA	

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2018000040028

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -3- (positivo o negativo)
NA	NA		NA	NA	

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

8. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BPIN: 2018000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	PLAZO DE PRORROGA No DE MESES -6- (positivo o negativo)
NA	NA		NA	NA	

Justificación del sentido del voto: La solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución CUMPLE con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 inciso 4, modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017; y en el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 parágrafo 1.

NOMBRE

Jorge Ivan Pulgarin Morloxa.

CARGO

Alcalde Municipal Barboza (CDM).

FIRMA

[Firma manuscrita]

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARIA TECNICA

Decisión Sesión No: 17

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Roberto NÚÑEZ	DNP	Delegado DNP	Nacional
2	Gerardo Ochoaverri	Departamento de Caldas	Gobernador	Departamental
3	Jorge Ivan Pulgarin	Municipio de Balboa	Alcalde	Municipal / Universidades

DECISIONES

En la ciudad de Pericorá Departamento de Risaralda, el día 20 del mes de June del año 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero tomaron las siguientes decisiones:

AJUSTAR APROBADAS

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Código BPIN	2017000040017	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$17,508,512,188.00	ValorTotal SGR:	\$17,166,512,188.00		

LIBERAR TOTAL

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED				
Código BPIN	2018000040031	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$12,658,726,137.00	ValorTotal SGR:	\$9,389,595,256.00		

PRORROGAR

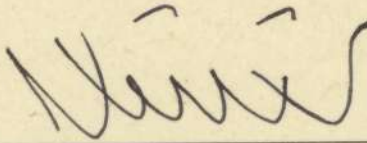
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Código BPIN	2018000040028	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION

PRORROGAR	Valor Total Proyecto:	\$2,946,894,209.00	ValorTotal SGR:	\$2,936,894,209.00															
	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td colspan="4"><i>Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia</i></td> </tr> <tr> <td>Código BPIN</td> <td>2018000040037</td> <td>Fase:</td> <td>FACTIBILIDAD - FASE 3</td> <td>Tipo Recurso: EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Proyecto:</td> <td>\$33,124,010,625.00</td> <td>ValorTotal SGR:</td> <td colspan="2">\$33,124,010,625.00</td> </tr> </table>				Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia</i>				Código BPIN	2018000040037	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION	Valor Total Proyecto:	\$33,124,010,625.00	ValorTotal SGR:	\$33,124,010,625.00	
Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia</i>																		
Código BPIN	2018000040037	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION															
Valor Total Proyecto:	\$33,124,010,625.00	ValorTotal SGR:	\$33,124,010,625.00																
<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td colspan="4"><i>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</i></td> </tr> <tr> <td>Código BPIN</td> <td>2018000040042</td> <td>Fase:</td> <td>FACTIBILIDAD - FASE 3</td> <td>Tipo Recurso: EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Proyecto:</td> <td>\$8,725,329,896.00</td> <td>ValorTotal SGR:</td> <td colspan="2">\$8,725,329,896.00</td> </tr> </table>					Nombre del Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</i>				Código BPIN	2018000040042	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION	Valor Total Proyecto:	\$8,725,329,896.00	ValorTotal SGR:	\$8,725,329,896.00	
Nombre del Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</i>																		
Código BPIN	2018000040042	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION															
Valor Total Proyecto:	\$8,725,329,896.00	ValorTotal SGR:	\$8,725,329,896.00																
<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td colspan="4"><i>Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia</i></td> </tr> <tr> <td>Código BPIN</td> <td>2018000040047</td> <td>Fase:</td> <td>FACTIBILIDAD - FASE 3</td> <td>Tipo Recurso: EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Proyecto:</td> <td>\$24,613,338,840.00</td> <td>ValorTotal SGR:</td> <td colspan="2">\$24,613,338,840.00</td> </tr> </table>					Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia</i>				Código BPIN	2018000040047	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION	Valor Total Proyecto:	\$24,613,338,840.00	ValorTotal SGR:	\$24,613,338,840.00	
Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia</i>																		
Código BPIN	2018000040047	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION															
Valor Total Proyecto:	\$24,613,338,840.00	ValorTotal SGR:	\$24,613,338,840.00																
VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td colspan="4"><i>Mejoramiento y Pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Marquetalia, Manzanares</i></td> </tr> <tr> <td>Código BPIN</td> <td>2019000040005</td> <td>Fase:</td> <td>FACTIBILIDAD - FASE 3</td> <td>Tipo Recurso: EJECUCION</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Proyecto:</td> <td>\$6,609,188,634.00</td> <td>ValorTotal SGR:</td> <td colspan="2">\$6,609,188,634.00</td> </tr> </table>				Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y Pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Marquetalia, Manzanares</i>				Código BPIN	2019000040005	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION	Valor Total Proyecto:	\$6,609,188,634.00	ValorTotal SGR:	\$6,609,188,634.00	
	Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y Pavimentación de la red vial del departamento de Caldas Plan Vial fase II Marquetalia, Manzanares</i>																	
Código BPIN	2019000040005	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION															
Valor Total Proyecto:	\$6,609,188,634.00	ValorTotal SGR:	\$6,609,188,634.00																
<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td colspan="4"><i>Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial Pacífico Tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu</i></td> </tr> <tr> <td>Código BPIN</td> <td>2019000040006</td> <td>Fase:</td> <td>FACTIBILIDAD - FASE 3</td> <td>Tipo Recurso: EJECUCION</td> </tr> </table>					Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial Pacífico Tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu</i>				Código BPIN	2019000040006	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION					
Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial Pacífico Tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu</i>																		
Código BPIN	2019000040006	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION															

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Valor Total Proyecto:	\$5,194,466,939.00	ValorTotal SGR:	\$5,194,466,939.00

VIGENCIA FUTURA	Nombre del Proyecto	<i>Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apía, Belén de Umbria, Balboa, Guatica, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda</i>		
	Código BPIN	2017000040022	Fase: FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$3,619,811,795.00	ValorTotal SGR:	\$3,611,811,795.00

En constancia se firma la presente documento a los 20 días del mes 06 del año 2019.



 Nombre y apellidos
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Eje Cafetero

Handwritten initials

* Las cifras se muestran en pesos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070003176

Fecha: 18/06/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OFELIA



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.862.628, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión presencial de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – **OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**, a realizarse el día **20 de junio 2019**, a partir de las 9:30 a.m., en la ciudad de Pereira, en el despacho del Gobernador de Risaralda

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		14.06.19
Reviso:	Gustavo Restrepo Guzmán.		Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Subsecretario Jurídico			

A



Despachos
Juan Jose Jarama 16
Planificación

Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 04352 DE 18 JUNIO 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, a través de la Resolución No. 03989 del 10 de junio de 2019, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en los Artículo 209 y 305 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con lo señalado en el Artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental y el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

- A. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa del Estado está al servicio de los intereses generales y las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, debiendo desarrollar dicha función administrativa con sujeción a los principios e igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.
- B. Que el Artículo 9º de la Ley 489 de 1998 en materia de delegación de funciones públicas establece:

“Las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en las leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley”.

- C. Que de igual manera los artículos 10 al 12 de la mencionada ley, establece la regulación jurídica de los actos de delegación.
- D. Que el Departamento del Quindío debe estar presente en las sesiones presenciales y no presenciales del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del orden regional-OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.



- E. Que la Gobernadora encargada del Departamento del Quindío a través de Resolución N°00038 de 04 de enero de 2019, delegó de manera permanente al Secretario de Planeación, para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de y demás reuniones presenciales y no presenciales del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional –OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.
- F. Que desde el 10 de junio de la presente anualidad, mediante Resolución No. 03989 fue encargado de las funciones propias del cargo de Gobernador del departamento del Quindío al Doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, actual Secretario de Planeación del Departamento
- G. Que el 12 de junio de la presente anualidad se recibió citación para la sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional –OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, para el día veinte (20) de junio de 2019 a partir de las 09:30 a.m. en las instalaciones de la Gobernación de Risaralda.
- H. Que en la misma fecha y a la misma hora el delegado permanente del señor Gobernador, Doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, actual Secretario de Planeación del Departamento y Gobernador Encargado, se encuentra atendiendo otra diligencia, situación que impide su asistencia a dicha reunión; en tal sentido, se hace necesario delegar en el funcionario JUAN JOSÉ JARAMILLO PÉREZ, actual Jefe de Oficina de Proyectos y Cooperación de la Secretaría de Planeación del Departamento, para que participe y asista en nombre y representación del Gobernador del Departamento del Quindío a la sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional –OCAD REGIONAL EJE CAFETERO programada para el día jueves, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019), a la hora y en el sitio programado.
- I. Que en la actualidad no existe prohibición para delegar esta función.

En virtud de lo anterior, el Gobernador Encargado del Departamento del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el funcionario **JUAN JOSÉ JARAMILLO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°9.774.550, actual Jefe de Oficina de Proyectos y Cooperación de la Secretaría de Planeación Departamental, la función de participar y asistir en nombre y representación del Gobernador del Departamento del Quindío, con voz y voto a las sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional –OCAD REGIONAL EJE CAFETERO programada para el día jueves, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019), a partir de las 09:30 a.m., en la Gobernación de Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: El delegado quedará revestido de todas las funciones, obligaciones y competencias del delegante.

ARTÍCULO TERCERO: La presente delegación traslada las competencias del titular a la persona delegada y puede ser reasumida en cualquier momento por la autoridad delegante.

ARTÍCULO CUARTO: El delegado deberá presentar informe ejecutivo con el fin de que el delegante este plenamente informado de los temas desarrollados y compromisos adquiridos en la actividad delegada.



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición únicamente para la fecha estipulada y continua estando vigente la resolución N°00038 de 04 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los diez y ocho (18) días del mes de junio (06) de dos mil diecinueve (2019)

JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA
Gobernador (E) Departamento del Quindío.

Proyectó: Luz Aída Baracaldo Gallego-Directora de Emprendimiento y Competitividad. *L. Gallego*
Aprobó: José Joaquín Rincón Pastrana-Director Oficina Privada. *J. R. Pastrana*



D.G.10.07.02-243

Armenia, 19 de junio de 2019

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIÓN EJE CAFETERO
Calle 19 No 13-17
Pereira, Risaralda

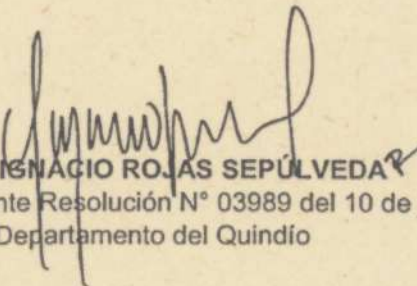
Asunto: Retiro de solicitud de adición al proyecto 2016000040034, sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

Cordial saludo.

Debido a que se requiere modificar la solicitud de adición de recursos que se presentó al OCAD el pasado 7 de junio, y que debía discutirse en la sesión que tendrá lugar el próximo 20 del presente mes, requiero de su colaboración retirando dicha solicitud de la agenda, del proyecto con BPIN 2016000040034 denominado "Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el departamento del Quindío (proyecto tipo)".

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


JOSE IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA

Gobernador (E) mediante Resolución N° 03989 del 10 de junio de 2019
Departamento del Quindío

Elaboró: Marco Aurelio Forero Patiño. Director Vial Secretaría de Aguas e Infraestructura
Revisó: Juan Antonio Osorio Álvarez. Secretario de Aguas e Infraestructura

CC: Despacho Gobernador

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13 -22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co

10.06.2019
Fol: 2
10.06.2019
Fol: 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 1635 DE 2019

(20 JUN. 2019)

Por la cual se hace una delegación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

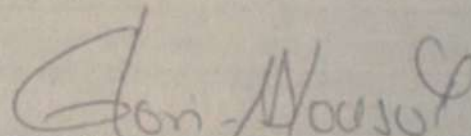
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en **ROBERTO CARLOS NÚÑEZ VEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía n.º 79.672.685 de Bogotá D.C., Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR), la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 20 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 JUN. 2019


GLORIA A. ALONSO M.

Preparó: Josefina Acévedo R., Asesora SG
Revisó: Jenny Fabiola Paez V., Secretaria General

Pereira, junio 19 de 2019.

Señores
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
Ciudad.

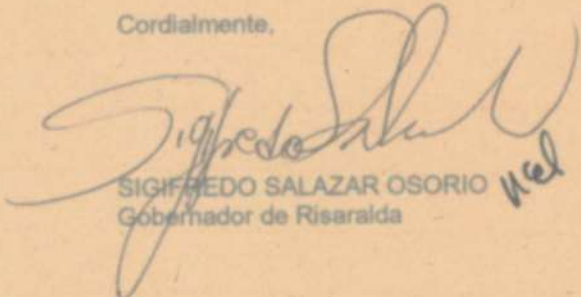
Asunto: Retiro de Proyectos

Muy respetuosamente me dirijo a Ustedes, para informarles que el departamento de Risaralda retira de los sesión Presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, programada para el día 20 de junio del año en curso, los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD TERRITORIAL QUE LO PRESENTA
2018000040057	Construcción de obras para mejorar la transitabilidad en vías secundarias y terciarias del Departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Esta decisión se toma teniendo en cuenta que los proyectos deben subsanar observaciones técnicas del sector correspondiente.

Cordialmente,


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador de Risaralda